

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PENDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS, CEI 47.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 2, LEGISLATURA 367ª, CELEBRADA EN JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020, DE 14.30 A 16.30 HORAS.

SUMA

Iniciar la investigación objeto del mandato. Al efecto, se recibió al Director Nacional del Registro Civil e Identificación, señor Jorge Álvarez Vásquez.

I. PRESIDENCIA

Presidió la sesión, vía telemática, el diputado señor **Jaime Mulet Martínez**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Carlos Cámara Oyarzo; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria la señora Mariel Camprubi Labra, todos vía remota.

II. ASISTENCIA

Asistieron, vía telemática, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Sandra Amar Mancilla, Marcela Hernando Pérez y Camila Vallejo Dowling, y los diputados integrantes de la Comisión señores Juan Luis Castro González, Nino Baltolu Rasera, Leonardo Soto Ferrada, Ricardo Celis Araya, Francisco Eguiguren Correa, Diego Schalper Sepúlveda, Frank Sauerbaum Muñoz, Víctor Torres Jeldes y el ya mencionado Presidente de la Comisión, diputado Jaime Mulet Martínez

Asimismo, participó en calidad de invitado, vía remota, el Director Nacional del Registro Civil e Identificación, señor Jorge Álvarez Vásquez.

III. ACTAS

El acta de la sesión constitutiva se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

IV. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación, que comunica que el diputado señor Juan Luis Castro González reemplazará en forma permanente al diputado señor Luis Rocafull en las CEI 47 y 48.

2.- Oficio del Secretario General de la Corporación, que comunica el reemplazo permanente de la diputada María José Hoffmann y los diputados Álvaro Carter y Osvaldo Urrutia por la diputada Sandra Amar y los diputados Pedro Pablo Álvarez Salamanca y Nino Baltolu, en las CEI 47 y 48.

3.- Informe elaborado por Espacio Público sobre la evolución del contagio y fallecidos por COVID-19, al 10 de junio de 2020.

4.- Propuestas de horarios e invitadas, enviadas a la comisión por los diputados Leonardo Soto y Víctor Torres Jeldes.

V. ORDEN DEL DÍA

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

VI. ACUERDOS

A.- Oficio al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero para que informe lo siguiente:

1.- Detalle de los créditos que se han otorgado en virtud de la ley N° 21.229 que Aumenta el capital del fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos, desagregando esta información por: -- a) Institución que otorgó el crédito; -- b) Monto de los créditos; - - c) Región y comuna de los beneficiarios; -- d) Tamaño de la empresa (esto es, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa); -- e) Si se trata de personas jurídicas o personas naturales; y todo otro antecedente que se estimare necesario para complementar el requerimiento de información.

2.- El detalle de solicitudes pendientes y rechazadas de créditos requeridos en virtud de la ley N° 21.229, individualizada anteriormente, con la misma desagregación indicada.

3.- El detalle de las reprogramaciones, repactaciones, refinanciamientos, suspensiones, y toda otra alteración de los créditos de consumo e hipotecarios que hayan efectuado los bancos desde el inicio de la pandemia de coronavirus, desagregando esta información por: --a) Institución que efectuó la modificación del crédito; --b) Monto de los créditos modificados; --c) Región y comuna de quienes se acogieron a estas modificaciones; --d) Si se trata de personas jurídicas o personas naturales las que se acogieron a estas modificaciones. Además, de todo otro antecedente que se estimare necesario para complementar el requerimiento de información.

4.- Las razones, motivos y circunstancias por las cuales se postergó la entrada en vigencia de las exigencias a los bancos, respecto al cumplimiento de las normas de Basilea III contenidas en disposiciones legales chilenas, respecto a los activos ponderados por riesgo, indicando cuáles serían los efectos y beneficios esperados. Asimismo, que se informen qué otras facilidades ha arbitrado la Comisión respecto de la situación de los bancos respecto de sus reservas,

garantías o cualquier otra.

B.- Oficio al Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras para que informe:

a) El detalle de los créditos que se han otorgado en virtud de la ley N° 21.229 que Aumenta el capital del fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos, desagregando esta información por: 1) Institución que otorgó el crédito; 2) Monto de los créditos; 3) Región y comuna de los beneficiarios; 4) Tamaño de la empresa (esto es, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa); 5) Si se trata de personas jurídicas o personas naturales; y todo otro antecedente que se estimare necesario para complementar el requerimiento de información.

b) El detalle de solicitudes pendientes y rechazadas de créditos requeridos en virtud de la ley N° 21.229, individualizada anteriormente, con la misma desagregación indicada.

c) El detalle de las reprogramaciones, repactaciones, refinanciamientos, suspensiones, y toda otra alteración de los créditos de consumo e hipotecarios que hayan efectuado los bancos desde el inicio de la pandemia de coronavirus, desagregando esta información por: 1) institución que efectuó la modificación del crédito; 2) monto de los créditos modificados; 3) región y comuna de quienes se acogieron a estas modificaciones; 4) si se trata de personas jurídicas o personas naturales las que se acogieron a estas modificaciones.

C.- Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que informe:

1.- La cantidad de personas a las cuales se les ha pagado el bono concedido por el artículo primero de la ley N° 21.225 (Bono COVID-19) remitiendo esta información desagregada por región y comuna, y además, separada según los siguientes beneficiarios: o Beneficiarios del subsidio familiar establecido en la ley N° 18.020. o Usuarios del subsistema "Seguridades y Oportunidades", creado por la ley N° 20.595. o Personas o familias que integren un hogar que pertenezca al 60 por ciento más vulnerable de la población nacional de conformidad al instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5 de la ley N° 20.379.

2.- La cantidad de personas a las cuales se les ha pagado el ingreso familiar de emergencia hasta la fecha de emisión del oficio, desagregada por región y comuna, y además, separada según los siguientes beneficiarios:

- Los que contempla el artículo 1 de la ley N° 21.230.
- Los que contempla el artículo 4 de la ley N° 21.230. o Los que contempla el artículo 5 de la ley N° 21.230.

3.- Respecto de ambos bonos se solicita además que se informe la cantidad de reclamos que se han interpuesto.

D.- Oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que informe qué políticas, planes, programas, subsidios, bonos, subvenciones, u otro tipo de ayudas económicas directas ha efectuado dicha Secretaría de Estado, que tenga por beneficiario a los conductores del transporte mayor y menor de pasajeros, el transporte escolar, y el transporte de carga.

E.- Oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que informe:

1.- Información detallada de la aplicación de la ley N° 21.227 que "faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales", indicando:

- La cantidad de empresas que se hayan tenido que acogerse por acto de

autoridad a la ley, y aquellas que lo hicieron de manera voluntaria, desagregado por región y comuna, y tamaño de la empresa.

- La cantidad de pactos de reducción de jornada suscritos hasta la fecha, con la misma desagregación indicada anteriormente.
- Se informe pormenorizadamente la situación financiera del Fondo de Cesantía Solidario, informando el monto que tenía antes de la crisis, y la evolución del mismo hasta la fecha. Asimismo se indiquen los recursos aportados por el Fisco, con información de la fuente de los mismos.

2.- Informe la situación del empleo a nivel nacional y regional, con indicación expresa de la cantidad de despidos registrados desde la declaración de estado de catástrofe hasta la fecha, desagregado por tamaño de empresa, y causal de despido.

F.- Oficiar al Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) para que informe sobre cuáles son los subsidios, bonos, programas, créditos, o cualquier otro tipo de ayuda que provean a las micro, pequeñas y medianas empresas, en los ámbitos de sus competencias, indicando la ejecución presupuestaria hasta la fecha, cantidad de beneficiarios, y montos comprometidos, en cada caso. Asimismo, que informen cuáles de esos subsidios, bonos, programas, créditos, u otro tipo de ayuda económica son regulares de la institución y cuáles se han implementado como consecuencia del impacto del COVID-19.

G.- Oficios al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, al Subsecretario de Minería, al Instituto Nacional del Deporte, al Instituto Nacional de la Juventud, a la Corporación de Fomento de la Producción, al Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), al Director Nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Comisión Nacional de Riego y al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) para que informen sobre cuáles son los subsidios, bonos, programas, créditos, o cualquier otro tipo de ayuda que provean a las micro, pequeñas y medianas empresas, en los ámbitos de sus competencias, indicando la ejecución presupuestaria hasta la fecha, cantidad de beneficiarios, y montos comprometidos, en cada caso. Asimismo, que informen cuáles de esos subsidios, bonos, programas, créditos, u otro tipo de ayuda económica son regulares de la institución y cuáles se han implementado como consecuencia del impacto del COVID-19.

H.- Oficiar al Ministerio de Salud para que informe:

- Sobre el número de personas contratadas y los montos informados en la atención primaria desde que se inició la pandemia en materia de testeos y trazabilidad que ha asumido la APS (Atención Primaria de Salud) en las distintas regiones, desagregado por servicio de salud o por región, según se estime.
- Sobre los casos positivos por COVID-19 en formato de datos abiertos, considerando la siguiente desagregación: comuna de domicilio del paciente, estado (recuperado, cuarentena en residencia, cuarentena en hostal sanitario, hospitalizado, conectado a ventilación mecánica, fallecido), sexo, edad, país de contagio, fecha de inicio de síntomas, fecha de diagnóstico, fecha de alta y fecha de muerte. Se solicita publicar toda la información precedente en formato de datos abiertos y con el nivel de desagregación expuesto, actualizándola de forma periódica.

I.- Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que informe sobre el

nuevo instrumento de caracterización socioeconómica contemplado en la Ley de Ingreso Familiar de Emergencia, cómo se está caracterizando a las personas en él y cuál es su la relación con el Registro Social de Hogares. En el mismo sentido, si existen denuncias sobre modificaciones en los porcentajes en las últimas semanas, si el ministerio está recibiendo y procesando estas denuncias, y si puede elaborar un informe, a lo menos de marzo a la fecha, sobre las modificaciones en la caracterización socioeconómica de las familias.

J.- Oficiar al Director Nacional del Registro Civil e Identificación para que remita toda la información de las defunciones de los seis últimos meses, y también la información diaria que está teniendo con la cantidad de personas, las tres causas, inmediatas, mediatas y concomitantes, por comuna y por región, y por sexo, sin incluir datos personales sensibles, en formato de datos abiertos.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16.30 horas.



CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en
relación con los impactos sanitarios, económicos, sociales y
laborales que la pandemia por la enfermedad COVID-19 ha
provocado en el país (CEI-47)**

SESIÓN VÍA TELEMÁTICA

Sesión 2ª, celebrada en jueves 11 de junio de 2020, por vía telemática, de 14.30 a 16.30 horas.

VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO

Preside el diputado señor Jaime Mulet.

Participan (asistencia remota) las diputadas Sandra Amar, Marcela Hernando y Camila Vallejo y los diputados Nino Baltolu, Juan Luis Castro, Ricardo Celis, Francisco Eguiguren, Frank Sauerbaum, Diego Shalper, Leonardo Soto y Víctor Torres.

Participa (asistencia remota), además, el director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Jorge Álvarez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **MULET** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **CÁMARA** (Secretario) da lectura a la cuenta.*

El señor **MULET** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer lugar, lo saludo a usted y a los demás integrantes de esta comisión.

Como no tenemos acceso a través del computador a los documentos que ha mencionado el secretario, pregunto si se enviarán por correo electrónico o si en algún momento estarán disponibles en nuestros escritorios.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señor Presidente, estamos enviando los documentos por correo electrónico. Verificaré que estén publicados los documentos de la Cuenta, que es lo

que corresponde una vez que damos cuenta en esta sesión.

Comprobaré que la información se haya publicado para que ustedes puedan acceder a ella a través de los documentos de la Cuenta de la presente sesión.

El señor **MULET** (Presidente).- Señor Secretario, para tener total claridad, ¿los documentos se subirán a la página de la comisión y, además, se mandarán por correo electrónico?

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señor Presidente, ese es el procedimiento que empleamos en todas las comisiones: los enviamos por correo electrónico y, a la vez, quedan disponibles en la página de la comisión.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, saludo a los demás diputados y a usted.

En consonancia con lo expresado por la diputada Hernando, pido que se envíe a nuestros correos electrónicos toda la información pertinente a esta comisión.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, usted fijará cuándo fija el horario permanente de la comisión, pero debo decirle que el horario de esta sesión de hoy a mí me acomoda y me parece razonable.

En segundo lugar, Espacio Público es una institución muy importante, pero como está afónico el representante, sugiero que para la próxima sesión se le invite directamente para que exponga su punto de vista.

También, quiero sugerir que se invite a la periodista Alejandra Matus, quien ha manifestado una opinión bastante clara y contundente sobre el registro de fallecidos. Ella se encuentra en Nueva York, en un posgrado, pero está disponible por vía telemática permanentemente. La he contactado varias veces y sé que está disponible para participar en el horario que se le señale.

Asimismo, el especialista en medicina interna y salubrista, don Juan Carlos Said, internista del hospital Sotero del Río, quien escribe mucho y tiene opinión fundada en temas relacionados con el manejo de la pandemia desde el mundo del

cuidado intensivo y de la salud pública.

Sugiero esos nombres para su consideración en la comisión.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto. Pronto haré una propuesta de trabajo, pero por ahora estamos en la Cuenta.

El señor secretario está tomando nota de los nombres propuestos por los diputados.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, entré, en el escritorio, en la Cuenta y el número aparece en azul. Si se pincha el número aparece el informe por lo que ya está publicado.

El señor **MULET** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, sugiero que se invite a Nicolás Eyzaguirre, entre otras personas.

¿Cómo haremos para determinar la lista de invitados?

El señor **MULET** (Presidente).- Señores diputados, esta comisión hace el trabajo de dos comisiones que persiguen objetivos más o menos similares.

La propuesta de trabajo que estoy preparando tiene, en lo fundamental dentro del trabajo investigativo, el objetivo de perseguir dos o tres propósitos.

El primero es determinar la situación que ocurre con los registros de los fallecidos.

Por eso, como Presidente y a propuesta de Leonardo Soto, se había invitado a tres personas a la sesión de hoy para ver ese tema en específico: a Espacio Público, que iba a venir Eduardo Engel o el señor Pardow, pero al final este último no pudo hacerlo por sufrir un problema de salud; al director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, don Jorge Álvarez, quien se encuentra presente en la Sala; y al presidente de la Sociedad Chilena de Medicina Intensivista, Sochimi, que no confirmó su asistencia.

Esta parte tenía la idea de abordar en primer lugar ese tema.

No invité al ministro porque en cada uno de los temas lo primero que se debe hacer es averiguar y ver los hechos para tener todos los antecedentes antes de citar a la autoridad, o sea, la idea es recoger la información desde fuentes

confiables incluyendo, obviamente, aquellas fuentes que los demás integrantes de la comisión quieran proponer, y en la parte final de la actividad, al estar agotada la búsqueda de información sobre un tema, invitar a la autoridad máxima del servicio del ministerio respectivo.

Paralelamente, creo que es muy importante que la comisión también vea cómo van dos puntos que son cruciales, a mi juicio.

Primero, cómo va la implementación del programa de entrega de ayudas sociales directamente a las familias de Chile, y eso tiene que ver con el bono covid-19, el ingreso familiar de emergencia. En esto último hay una discusión en desarrollo con la mesa que armó el Gobierno, sin perjuicio de lo cual, podemos ir recogiendo antecedentes por oficios, pero ahí se va a mover ese tema por este proceso de negociación.

Lo otro es ver de qué manera está impactando en las micro, pequeñas y medianas empresas las distintas propuestas de ayuda para enfrentar la pandemia.

Entre esas tres líneas quería partir el trabajo de la comisión.

Entonces, la idea es proponer hoy en esas tres líneas el envío de una serie de oficios para que algunos servicios comiencen a recopilar la información, como la Comisión del Mercado Financiero, el Ministerio de Economía, el Indap, y otra serie de servicios que deberían estar determinando y viendo qué tipo de ayuda están ofreciendo de manera específica, y buscar entre las propuestas de los diputados y diputadas de invitados para ver estos tres primeros temas.

Repito: primero, registro de fallecimientos, que es de coyuntura por lo que es muy importante hacerlo rápido, y hoy el director del Servicio de Registro Civil e Información nos dirá el proceso que hoy está desarrollando ese servicio; segundo, el tema del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, que también es algo que todos sabemos que está en pleno desarrollo y en la que hay situaciones sobre las que la oposición y el Gobierno tenemos pareceres distintos respecto de su impacto; y tercero, la ayuda a las personas, fundamentalmente los bonos covid-19 o el ingreso familiar de emergencia. Después puede aparecer una cuarta línea, por

ejemplo, todo el desarrollo de la ayuda a los trabajadores que queden sin empleo a propósito de la llamada ley de protección al empleo.

Esas tres líneas antes descritas son las que he querido plantear.

Este resumen tiene por objeto ver si hay acuerdo al respecto o si hay otras líneas de investigación, pero es una manera de ir acercándonos a los temas sin partir invitando de inmediato al ministro o la ministra. Creo que debemos trabajar dos o tres semanas para configurar los temas y recopilando antecedentes para que después sea muy útil la reunión que tengamos con el ministro o la ministra, salvo que aparezca una cosa contingente.

Esa es mi propuesta de trabajo.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, comparto su línea de trabajo. Creo que los tres temas que usted planteó son problemas que están abiertos en la ciudadanía, son polémicas abiertas que tienen partidarios de uno y otro lado. Hay distintos puntos de vista. Son controversias que hoy están afectando la confianza y la credibilidad de las políticas públicas que se están aplicando con o sin razón. Creo que el aporte que puede hacer esta comisión es lograr alguna certeza respecto de los tres puntos que usted está planteando.

Todos sabemos que el gobierno entrega diariamente un reporte de fallecidos, un reporte de contagiados, un reporte de pacientes críticos, sin que exista consenso, no en la política, sino en los expertos, y también en la política, respecto de cómo se contabilizan los contagiados, los críticos y los fallecidos.

Hay acusaciones graves de ocultamiento de personas fallecidas, de subrepresentación de la magnitud que tiene la pandemia, y que esta subrepresentación puede estar provocando que se tomen medidas, por parte del gobierno, que no son eficientes, que no son correctas, que prácticamente son erróneas o ineficaces.

Creo que el aporte de esta comisión, a diferencia de todas las otras comisiones investigadoras que hemos hecho, no va

por el lado de establecer responsabilidades.

Señor Presidente, si usted lee las solicitudes de las comisiones investigadoras N° 47 y N° 48 ninguna de ellas hace imputación de responsabilidades políticas.

Creo que hoy no es el momento de hacer esa imputación. Habrá que hacerla con posterioridad, cuando la crisis haya pasado. El momento de los reproches políticos no es ahora. Hoy es el momento de buscar soluciones para la gente, soluciones que permitan salvar vidas, salvar personas contagiadas, etcétera.

Los tres puntos que usted plantea son correctos, y yo agregaría que busquemos la manera de establecer algún consenso técnico-político respecto de todos los puntos.

Hoy lo que hace falta es precisamente ese consenso. El gobierno dice "esta es la cantidad de fallecidos"; la OMS dice que no es la manera de contabilizar; Espacio Público, que es un organismo técnico, pero también de la sociedad civil, dice que estamos haciendo mal las cosas.

Por lo tanto, le pediría que tratáramos de buscar, a través de nuestro trabajo, no responsabilidades, sino consensos técnicos y políticos que permitan mejorar las soluciones, y que salven vidas las soluciones que plantea el gobierno.

Me parece sensato que podamos escuchar, a la brevedad, cuáles son los reparos que se hacen desde el mundo civil, de las sociedades científicas, del mundo de la administración pública, como es el Registro Civil, y que nos sentemos con el ministro y entre todos busquemos la manera de contabilizar los impactos de la pandemia en la salud de la población.

Haríamos una enorme contribución si lo hacemos en breve plazo, porque todos los días se profundiza la desconfianza y las políticas públicas erróneas a partir de no tener claridad de cómo se contabilizan las muertes que está teniendo el país que, lamentablemente, son cada vez más.

Por eso, se requiere brevedad, porque tres semanas para decidir estos temas es mucho, aunque sesionemos fuera del horario establecido, que es el jueves. Sesionemos hoy jueves, mañana viernes, y el lunes concordemos con el ministro de Salud la manera en que Chile va a contabilizar todas las víctimas de la pandemia.

Si logramos eso, como un acuerdo formal de la comisión, ayudaríamos muchísimo a implementar buenas políticas públicas, a entender en su exacta dimensión los impactos de la pandemia, y también estableceríamos un parámetro acerca de responsabilidades futuras, porque esta indefinición lo único que va a lograr es que cuando pase todo esto se le imputen responsabilidades administrativas, políticas y también penales al gobierno, como está ocurriendo hoy en Europa.

Con un ánimo constructivo, con la idea de buscar soluciones para la gente y que se salven vidas, propongo que más allá del lunes no dejemos pasar sin resolver la manera en que Chile va a contabilizar todos los puntos de contagiados, críticos y fallecidos que hoy están en una controversia brutal, que no tiene ningún consenso técnico de expertos ni tampoco político.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, en la línea que está comentando el diputado Leonardo Soto, y que respaldo plenamente, en términos de buscar consensos políticos y soluciones para la gente.

¿Qué es lo que uno ha sentido en la calle? En la calle a uno le dicen: "diputado, qué ventaja tiene para nosotros tener una comisión investigadora".

La verdad es que las respuestas son bastante complejas, porque nadie entiende que estemos en una comisión investigadora sin proponer soluciones y pautas para poder mejorar y hacer que este proceso sea lo más acotado posible, porque la verdad es que la gente lo está pasando mal.

En esa línea, y asumiendo el cronograma que usted ha dado, creo que aquí falta una visión global de lo que ha sido esta pandemia, porque no es un asunto local, sino global. Se entiende en la medida que sabemos lo que ha estado ocurriendo en el mundo entero, cómo se ha desenvuelto y cómo nos ha golpeado.

Señor Presidente, ya que estamos viendo este cronograma, es básico tener una visión completa de todos los actores, ojalá muy técnicos, para ver cómo se ha llevado a cabo el registro de los fallecidos, el apoyo a las pymes y a las personas.

Le solicito que nos indique los plazos para entregar la nómina de personas que vayan a exponer a la comisión. Estoy pensando en Enrique Paris, expresidente del Colegio Médico; en un rector de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile; en el director de Fonasa, en fin. Estoy pensando en varias personas que nos puedan ilustrar de mejor forma para saber lo que ha ocurrido y cómo se ha manejado esta pandemia.

Además, como dijo el diputado Soto, espero que esta comisión se centre en las soluciones, en propuestas, en ideas, y no a generar complicaciones y problemas al país, porque no se trata del gobierno, porque el tema de la pandemia sobrepasa al gobierno. Este es un problema de todos y estamos invitados a colaborar en la solución, y también estaremos todos invitados al patíbulo si no somos capaces de ser generosos y sobreponer nuestras situaciones personales por el bien del país.

Señor Presidente, insisto, está en sus manos que la comisión tenga un fin propositivo, que aporte soluciones, porque los chilenos ya no tienen más aguante: están con el agua al cuello.

El señor **MULET** (Presidente).- Creo que va a depender de la calidad del trabajo. No podemos renunciar -hablo a título personal- a nuestro rol fiscalizador, y si hacemos el trabajo bien va a ser contributivo, como cualquier trabajo. Si lo hacemos mal y buscamos ganancias en el corto plazo, si es que las hubiere, sería muy dramático.

Obviamente, hay un gobierno y una oposición. No hay interés en molestar a los ministros o a las autoridades por molestarlas. Le dedican hartos tiempos a los programas de televisión difundiendo, y me parece bien, pero también deben dedicarle tiempo a esta Institución, que es la Cámara de Diputados, que debe fiscalizar, registrar y colaborar, y si hay que asumir alguna responsabilidad hacerlo.

Pero no se trata de discutir eso, ya que se discutió cuando la comisión se creó. Creo que va a depender de la calidad y del esfuerzo que hagamos cada uno de nosotros.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, solo quiero hacer un par de apreciaciones. Me asustan un poco las palabras de

algunos diputados que pretenden que esta comisión sea una fiscalizadora de todo lo que está ocurriendo. Lo digo, porque escuché que partimos diciendo cómo se contabilizaban los enfermos, cómo se contabilizaban los muertos, pero ahora ya vamos en cómo se están entregando los beneficios a los trabajadores y a las pymes.

Yo creo que estamos siendo un poquito ambiciosos, cuando la comisión recién está partiendo, y creo que hay que centrarse en lo medular, que tiene que ver con la salud de las personas.

Ojalá que tratemos de enfocarnos y establecer un marco de lo que vamos a hacer, porque me preocupa escuchar que se tiene una expectativa demasiado alta de lo que va a hacer la comisión. Como le dije, partimos con los enfermos y terminamos con qué beneficio van a recibir las pymes. Yo creo que se perdió un poco el foco de la discusión.

En segundo lugar, solicito evitar la opinología, porque todos los días, en los matinales, escuchamos a muchos dar sus opiniones, pero esto tenemos que hacerlo, como acaba de decir el diputado Leonardo Soto, lo más técnico posible, porque si no, finalmente, para eso vemos los matinales en la mañana y escuchamos a los alcaldes, a un ministro, a un subsecretario, a un diputado, y de eso nos hacemos una opinión.

Entonces, creo que hay que tratar de centrar la discusión con los elementos técnicos que tenemos y espero que las personas que nos vengán a instruir a nosotros, que no somos expertos epidemiólogos, para no salir a hablar tonteras, porque es muy fácil decir que los muertos están mal contabilizados si no tenemos una idea de cómo se contabilizan.

Entonces, Presidente, pido que hagamos una lista de personas técnicas, porque me asusta que el diputado Castro, con toda la buena intención, diga que la periodista Alejandra Matus tiene una opinión respecto del tema, ¡pero si ella es periodista! Es como si yo me pusiera a hablar respecto de cómo tiene que ir un cohete a la Luna, si yo soy economista y no soy astronauta.

Es cierto, todos tenemos una opinión, pero aquí debemos hablar de las cosas concretas, con números, con estadísticas, con la experiencia de epidemiólogos, pero no de opinólogos,

porque si no, finalmente, la comisión va a terminar en cualquier parte, y como dijeron los diputados Castro y Soto, queremos colaborar para que al gobierno le vaya bien, porque si le va bien al gobierno los chilenos van a estar mejor.

Esa es mi solicitud. Nosotros vamos a presentar una lista, cuando usted lo determine, señor Presidente, lo más acotada posible, para no interrumpir a las autoridades, que creo que están más enfocadas en su labor que en darnos explicaciones a nosotros.

El señor **MULET** (Presidente).- El plazo se dio la semana, cuando constituimos la comisión, y el único que envió sugerencias de invitados fue el diputado Leonardo Soto.

Entiendo que estamos partiendo, así que otorguemos plazo a los señores, a las señoras y a las señoritas miembros de la comisión, con el propósito de entregar peticiones de invitados hasta la próxima sesión ordinaria. Lo señalo así por si hay alguna sesión extraordinaria en alguna ocasión. La siguiente sesión ordinaria es el próximo jueves.

La mayoría de los miembros de la comisión ha propuesto el jueves para sesionar, así que pido adoptar el acuerdo de sesionar todos los jueves, en este mismo horario, que es de 14:30 hasta las 16:30, según lo señalado por el Secretario.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Presidente, el diputado Diego Schalper manifestó su disconformidad con el acuerdo.

El señor **MULET** (Presidente).- Entonces, sugiero votar el acuerdo.

Diputado Schalper, la verdad es que hemos escuchado prácticamente a todos y hay una buena mayoría al respecto. ¿Quiere dar la mayoría o sometemos a votación?

Entiendo que nunca podemos calzar esto.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- El diputado Schalper no puede votar si está en un auto.

El señor **SCHALPER**.- No, sí puedo votar estando en un auto, colega.

Señor Presidente, creo que el jueves es un mal día, porque -digamos las cosas como son- normalmente, muchos de los que somos diputados de regiones, estamos en nuestros distritos.

Entonces, hacemos el esfuerzo feliz, pero el día en que normalmente las comisiones funcionan es el lunes.

Entonces, no entiendo por qué aquí vamos a hacer una excepción de...

El señor **MULET** (Presidente).- Se cortó, diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, ¿me escucha?

El señor **MULET** (Presidente).- Lo escuchamos.

La señora **CANGAS** (Secretaria ayudante).- Presidente, ¿usted me escucha? Habla Elizabeth Cangas.

Cuando hay problemas de conexión, sugerimos apagar la cámara y de esa manera se puede escuchar mejor.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto.

Diputado Schalper, lo escuchamos.

El señor **SCHALPER**.- Muy simple, Presidente. Usted también es diputado de región. Me imagino que en algún momento va a querer ir a su región de origen. Por lo tanto, el día jueves es uno de los momentos en que los diputados de regiones tenemos escasos minutos para estar con nuestras actividades distritales que, al menos, algunos hemos querido mantener.

Por lo tanto, me parece que no aprovechar el lunes, que es el día que normalmente tenemos para las comisiones es una mala idea. Ahora, si lamentablemente represento a la minoría, está bien. La democracia es así, pero al menos quiero manifestar ese punto, a ver si logro persuadir a la diputada Vallejo y a otros colegas.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto, la mayoría está por el jueves, porque hay muchos que tienen comisiones el lunes, sobre todo de Constitución, Hacienda y otras.

Entonces, la propuesta del Presidente de la comisión es sesionar el jueves en este horario.

A mí tampoco me gusta, porque yo también voy al distrito, pero creo que es el día que acomoda de mejor manera a todos y como lo podemos hacer telemáticamente, vamos a tener que hacerlo, si hay mayoría, en ese día.

Sometemos a votación la definición del horario de funcionamiento de la comisión.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Dado que no hubo unanimidad, voy a tomar la votación respecto de la proposición del Presidente.

En primer lugar, le pregunto al diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Jueves, de acuerdo.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Le pregunto al diputado Nino Baltolu.

El señor **MULET** (Presidente).- Sí, a favor. Levantó el dedo el diputado Baltolu.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- A favor.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- A favor.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- A favor.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela). - A favor.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- El lunes.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- El jueves, pero no sé el horario. No escuché bien cuál sería la proposición del horario.

El señor **MULET** (Presidente).- De 14:30 a 16:30.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Bien, a favor.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Finalmente, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Yo sigo al diputado Eguiguren: el lunes.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Acordado, entonces, el jueves.

El señor **MULET** (Presidente).- Yo había hecho la propuesta, pero voto a favor.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, antes de hablar de lo que quería plantear, quiero pedirles a usted y al Secretario aclarar el tema de la votación.

Yo no quise interrumpir la votación anterior. Entiendo que se autorizó al diputado señor Diego Schalper, pero mañana podría ser otro diputado, a votar desde un auto u otro espacio.

Mañana podríamos tener parlamentarios que estén votando incluso desde un matinal mientras están en una comisión. Lo planteo, porque a muchos de nosotros nos gustaría estar en terreno, en actividades, pero como entendimos que se aplicó un criterio para la votación en la Sala, que solo podían quienes estaban conectados con sus pantallas y que estuvieran en un lugar fijo de trabajo y no en movimiento, lo entendíamos también aplicado para las comisiones.

De hecho, lo consulté con el Secretario General, señor Miguel Landeros, y me dijo que para las comisiones también se aplicaba.

Entonces, no sé si eso fue una instrucción -fue lo que a mí se me señaló-, pero sería bueno aclararlo para las próximas votaciones, porque, de lo contrario, yo podría estar desarrollando mis actividades en el distrito o en reuniones con dirigentes, mientras estoy votando.

Eso es importante, porque si se autoriza, entonces lo aplicamos como criterio general para todos y todas.

No sé si eso me lo pueden aclarar inmediatamente.

Por otra parte, a propósito de esta comisión investigadora, que valoro mucho, quiero señalar que nos llegan mensajes y correos de mucha gente que está sufriendo, que tiene dudas e inquietudes en cuanto a las medidas adoptadas por el gobierno, dudas sobre cómo se está enfrentando la crisis sanitaria, no solo de los trabajadores de la salud propiamente tal, sino de las mismas familias de nuestro distrito.

Por ejemplo, en este momento me están llegando denuncias de personas que les están cambiando su puntaje en el Registro Social de Hogares. Algunos desde un 40 a un 41 por ciento, cambiando los tramos, o algunas familias que estaban en el 60 por ciento de menores ingresos y ahora están en el 80.

Incluso, en la comuna de La Pintana me tocó escuchar a una señora que tenía un ingreso de 60.000 pesos y estaba en el 80 por ciento de mayor vulnerabilidad.

Recogemos muchas denuncias que necesitamos aclarar con las instituciones pertinentes, pero estas no nos responden.

La gracia de la comisión investigadora es que obliga a las autoridades a concurrir a las comisiones y dar respuesta ante

situaciones que están ocurriendo ahora, en el presente. Por eso, hay que fiscalizar y resolver, de manera rápida e inmediata.

Por otra parte, valoro que esto no solo sea sobre la situación que nos ha preocupado a todos en relación al manejo de las cifras de los contagiados, de los fallecidos, sino también en los impactos en materia laboral y de los apoyos del Estado.

Insisto, me están llegando a los correos y distintos medios digitales, mensajes de irregularidades de la entrega del ingreso familiar de emergencia.

Por ello, me gustaría que quedara constancia de que la comisión investigadora pueda abordar esas materias.

Gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- La comisión tiene un objetivo bastante amplio que está especificado en los dos proyectos de acuerdo de ambas comisiones. De manera que puede investigar los ámbitos de la salud, del trabajo y del impacto económico de las medidas, por lo que tendremos que ir tomando tareas específicas al respecto.

Hice una propuesta que comprende lo que usted señala, porque es importante ver el impacto de la pandemia y si se están haciendo mal las cosas, se deben corregir.

En lo personal, estoy de acuerdo con lo planteado por la diputada Vallejo.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis, de manera telemática.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, quiero hacerle una consulta: ¿cuántos días de funcionamiento tiene esta comisión?

El señor **MULET** (Presidente).- 120 días.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Estaba leyendo el ingreso del proyecto y 120 días es algo prolongado para los resultados, pensando en lo que decía el diputado Soto sobre cómo podemos hacer para que estos 120 días los transformemos en una cuestión más activa.

Me tomo también de lo que señalaba la diputada Vallejo en cuanto a que esta comisión tenga cierta plasticidad para que se vayan resolviendo cuestiones sobre la marcha. Ahí está la

obligación de la citación y no la invitación a las autoridades.

Asimismo, responder a lo que señalaba el diputado Sauerbaum. Las comisiones técnicas existen -yo presido la Comisión de Salud- y esta no es una comisión técnica, es una comisión que persigue fiscalizar los actos administrativos y las acciones del gobierno, como claramente lo señala el mandato.

En primer lugar, fiscalizar los actos del gobierno relacionados con las medidas para enfrentar el covid-19 en el Ministerio de Salud, en cuanto a las acciones sanitarias.

En segundo lugar, fiscalizar los actos de gobierno relacionados con las medidas económicas anunciadas por el Ministerio de Hacienda y las que se puedan adoptar en otros ministerios sectoriales. O sea, no hay que restringir el mandato de esta comisión, eso está plenamente establecido y lo acaba de señalar usted. Aquí no hay que reinventar la rueda y los mandatos son claros en ese sentido y tenemos que dedicarnos a eso.

Quizá, van a tener que haber algunos espacios, estados intermedios -dadas las circunstancias urgentes- para que podamos evaluar algunos documentos u otras cuestiones, como bien señaló el diputado Soto. Por supuesto, con acuerdo de la comisión.

Gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres, de manera telemática.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, concuerdo con los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, en el sentido de no restringir el mandato que tiene esta comisión y aplicarlo en su totalidad. Bien lo explicaba el diputado Celis, las comisiones técnicas tienen un rol y las comisiones investigadoras tienen otro. Y frente a las escasas posibilidades de fiscalización que tenemos, estas no pueden ser desechadas.

Obviamente uno tiene el espíritu, a partir de lo que va investigando, de contribuir a mejorar algunas cosas. Nadie puede negarse a aquello, pero eso no significa restringir la capacidad de investigar, sino nunca vamos a tener la

información suficiente para mejorar.

Ahora bien, el tema de la lista de fallecidos es una materia relevante. El problema de la pandemia es multidimensional y hay que enfrentarlo de manera integral. Pero, obviamente, si lo vamos a ver como compartimentos estancos tampoco vamos a poder colaborar o contribuir. Hay elementos que son sanitarios, económicos y políticas de distinta naturaleza que se han implementado para abarcar estos ámbitos, solo hay que saber si han sido eficientes o no.

Por otra parte, hay un gran gasto que se ha realizado en cajas de mercadería y la construcción de un acuerdo de 12 mil millones de dólares. Algunas cosas las podremos ver nosotros, otras no, porque es a un plazo de 18 meses, pero tenemos que ver si este tipo de medidas están llegando a la gente y cumpliendo con el objetivo sanitario.

Insisto en apoyar lo que han planteado parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra en orden a no restringir el mandato de esta comisión. Y en buena lid y de buena fe contribuir en lo que podamos y avanzar en la fiscalización que corresponde a esta comisión.

El señor **MULET** (Presidente).- Respecto de lo planteado por la diputada Camila Vallejo, entiendo que aplica el acuerdo adoptado por la Sala en cuanto a la forma de trabajar en las comisiones telemáticas.

Sin perjuicio de ello, le pido al señor Secretario que busque el acuerdo -entiendo que fue en comité- para tenerlo con precisión. No se puede concurrir a una comisión desde un automóvil, sino desde un lugar fijo para hacer un trabajo bien hecho.

Conocer el acuerdo expreso sobre esta materia para fijar nuestras reglas, ya acordadas.

Tiene la palabra el diputado Torres.

El señor **TORRES**.- Sí, Presidente.

Respecto de la consulta de la diputada Vallejo, quiero saber si ese acuerdo -para que lo pueda especificar el Secretario- se remite solo a las votaciones o también a la participación de la comisión, porque son dos momentos distintos, y me gustaría que ello quedara claro.

El señor **MULET** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura al texto expreso del acuerdo. De usted depende, señor Secretario, si quiere puede dar lectura ahora o después, pero leamos el texto expreso del acuerdo para que no haya ninguna duda.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, creo que hay dos factores que debemos considerar de manera muy significativa al inicio de esta sesión.

Uno, es el sentido de urgencia. Hoy Chile enfrenta el *peak* de una pandemia que tiene a todo el mundo desesperado desde el punto de vista sanitario, económico y social, puesto que mucha gente tiene un severo temor a arruinarse en esta pandemia.

Estas comisiones que se plantearon hoy en esta sesión, no son una comisión, son dos comisiones, las números 47 y 48; las bancadas nos sugirieron que las conformáramos los mismos integrantes para que le diéramos una sola tramitación a las dos comisiones.

Originalmente se había planteado que una comisión iba a tener un énfasis importante en hacer un seguimiento y control de los temas sanitarios y la otra iba a tener un seguimiento y control de los aspectos que tienen impacto social y económico en la gente, a partir de las mismas medidas que se están aprobando en el Congreso o que está implementando el Ejecutivo. Esa era la idea inicial.

Hoy se han reunido estas dos comisiones con estos dos objetos muy amplios en una sola, y claramente estamos viendo que no daremos abasto para poderlos abarcarlos con solo una sesión a la semana. Lo señalo particularmente por el momento que vivimos.

Por eso, Presidente, para que podamos ordenar el trabajo, y es la idea de este debate, le sugiero lo siguiente: que pudiéramos tener dos sesiones semanales, una relativa a aspectos sanitarios y todas sus implicancias, y otra relativa a aspectos económicos, sociales, de beneficio de la gente, si llegan o no, en qué cantidad, qué trabas burocráticas hay, cómo proponemos soluciones. Es decir, una segunda sesión que abarque ese objeto, que ya es demasiado amplio, para poder

responder de mejor manera a lo que siempre fue la idea de tener dos comisiones.

Creo que si tenemos dos sesiones semanales, una el día jueves, que acabamos de aprobar, y otra el lunes con temáticas distintas, podríamos cumplir de mejor manera el objeto múltiple de estas dos comisiones unidas. Esa es mi propuesta, Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Voy a tomar nota para referirme a ella y proponer un acuerdo. Tenemos un invitado, sin perjuicio de la propuesta del diputado Leonardo Soto.

Entiendo, señor Secretario, y me corrige si me equivoco, que tengo facultades para citar a sesiones especiales. Quería citar a una sesión especial para este lunes precisamente para abordar el tema sanitario que es de emergencia.

¿Tengo la facultad para aquello?

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Sí, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Gracias, señor Secretario. Para abordar precisamente el tema de los registros.

Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, lo bueno es que esta comisión también la integra el presidente de la Comisión de Salud, yo también la integro al igual que el diputado Juan Luis Castro, y lo importante es que no se traslapen las acciones ni tampoco las sesiones.

De hecho, nosotros ya tenemos dos sesiones para el lunes y una de las materias que vamos a analizar se refiere a las acciones relacionadas con la pandemia, para lo cual está convocado el subsecretario de Redes Asistenciales.

Entonces, me gustaría que pudiera, Presidente, coordinarse con el diputado Ricardo Celis para que no tengamos acciones duplicadas ni tampoco se traslape una comisión con otra y podamos también participar en ambas sesiones. Eso es lo que quiero proponer, para que no tengamos problemas de tope de horario ni tampoco tengamos en una comisión a la misma autoridad que vamos a traer a la otra comisión, porque obviamente va a estar en una pero no en la otra.

El señor **MULET** (Presidente).- Tengo claro lo que plantea, diputado; sobre todo si además integra esta comisión el presidente de la Comisión de Salud debemos evitar el doble

trabajo. Por eso, esta comisión investigadora sesiona como una sola, siendo que son dos comisiones investigadoras.

Mi idea es dejar para el final a las autoridades directamente involucradas, para abordar los temas desde el punto de vista técnico y científico, porque hay que tener mucha claridad, antes de invitar o citar a la autoridad que corresponde, es del máximo nivel.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, en la misma línea, por eso levanté la mano, se anticipó el diputado Torres, el lunes tenemos invitado al subsecretario Zúñiga a la Comisión de Salud a las 17.00 horas, para que coincidan los horarios, y en la mañana tenemos otra sesión.

Así que si va a invitar, ojalá pudiera hacerlo inmediatamente después de almuerzo si no hay otra posibilidad. Ello lo señalo para que no se superponga, porque el subsecretario estará a las 17.00 horas en Salud. Eso es lo que quería comentarle.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, creo que las últimas dos intervenciones son muy ilustrativas de algo que no nos puede ocurrir. Yo desconozco la tabla de la Comisión de Salud, pero me imagino que en muchas oportunidades ha sido citado el ministro, el subsecretario para analizar las decisiones sanitarias.

Nosotros en la Comisión de Educación hemos recibido muchas veces también al ministro, pero me imagino que quizá aquí algunos tienen interés de que discutiéramos en esta comisión si vamos a suspender el Simce, en fin. Nosotros podríamos transformar esta comisión en una supracomisión de todas las comisiones.

Entonces, yo creo que si algún sentido tiene lo que estamos haciendo es precisamente hacer aquello que otras comisiones no están haciendo. Quizá enfocarnos específicamente en algún punto en particular, dedicarnos al tema social, pero creo que es un error.

Para ser franco, yo entiendo el rol que debe cumplir la oposición y está bien, pero el tema límite entre fiscalizar y

entorpecer a veces es muy tenue, y tiene que ver con este tipo de cosas.

Entonces, Presidente, espero que ojalá tenga a la vista que las comisiones especializadas están citando a los ministros del ramo para pedirles probablemente explicaciones sobre los temas del ramo.

Por lo cual, no veo el sentido de que acá se pretenda duplicar ese esfuerzo y mucho menos tener dos sesiones donde ya queda claramente de manifiesto que el interés es precisamente generar una especie de exacerbación de la facultad fiscalizadora.

Entonces, yo le pido que ojalá usted tenga a la vista si las comisiones específicas han citado a los ministros del ramo para que más bien nos vayamos circunscribiendo a aquello que las comisiones temáticas no hacen.

Gracias, Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Mire, no pretendo entrar en debate con cada diputado, pero esta es una comisión investigadora que cumple un rol especialísimo que no tienen las comisiones habituales, permanentes de la Cámara de Diputados. Es una comisión investigadora que tiene el rol de fiscalizar, de control, y puede formular un informe en ese sentido. Por ello, hubo una comisión investigadora que pidió el diputado Soto y otra, yo, sacando las firmas respectivas.

Nosotros, y se lo digo de la mejor manera, no vamos a renunciar a nuestra facultad fiscalizadora, porque tenemos una visión, y aquí lo que debemos es abandonar el prejuicio.

Yo tengo la visión de que las cosas se están haciendo mal en muchos aspectos y necesitamos información de orden técnico, especializado, pero el juicio que tenemos que hacer también es de naturaleza política, porque usted puede registrar, por ejemplo, los fallecidos de una manera o de otra, y ahí hay una discusión. Y habrá que verla científica e inteligentemente, y podemos tener discrepancias respecto de lo que es mejor para el país ahora.

Lo importante es hacer el trabajo bien y entender el rol de cada cual. El del gobierno, será a lo mejor defender las medidas porque están convencidos de ellas, pero otros no. Yo quiero conocerlas bien, primero, de mano experta como es

Espacio Público, la sociedad médica, que son los que yo pedí que se invite.

Por eso, esperemos a los invitados. Por ejemplo, hoy estamos esperando a don Jorge Álvarez, director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, para conocer bien cómo son todos los procesos que hace el Registro ya que se cambió el método. Ha habido tres métodos distintos en una semana para registrar a las personas fallecidas.

Yo creo que hay un prejuicio en ese sentido, aquí vamos a hacer un trabajo serio y todos los que estamos acá lo así lo haremos.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, en la línea de lo que señaló el diputado Schalper, que fue prácticamente lo que yo iba a decir, pero quiero ir un poco más allá.

Hay dos formas de avanzar en esto. Una es a través de las votaciones, de las mayorías, y ustedes pueden pasar la máquina, como se dice en español vulgar, en cada cosa que quieran hacer, pero otra forma es buscar acuerdos. Con eso me refiero a lo siguiente. Cuando usted dice que tiene la facultad para citar a una segunda reunión, claro que la tiene, pero lo adecuado es conversar las cosas, porque lo interesante no es que usted imponga un día y que estén solamente sus amigos, sino que esté la gran mayoría de quienes conformamos la comisión. Normalmente no van a poder estar todos, ya que todos tienen otras cosas que de repente se cruzan, pero que concurra una gran mayoría.

Hablemos las cosas, conversémoslas, pero no las impongamos. No usemos la lógica de la votación siempre, porque al final del día no es el propósito que persiguen los diputados de todas las líneas, que quieren grandes acuerdos, proponer soluciones, llegar a consensos.

Señor Presidente, eso se opone a avanzar porque se tiene la facultad omnímoda o porque lo determina el Reglamento, a costa de los que piensan distinto a usted.

Le pido que conversemos las cosas, veamos los puntos. Tenemos la mejor disposición para avanzar y colaborar, pero hagámoslo entre todos.

En ese sentido, le pido ese gesto de grandeza para que

ojalá hagamos las cosas consensuadas, para que todos seamos partícipes de la comisión.

El señor **MULET** (Presidente).- Señor diputado, no pretendo entrar en un debate con cada uno de los que tienen diferencias. Lo único que digo es que vamos a hacer bien el trabajo, conforme a las atribuciones legales y constitucionales que tenemos, y ese trabajo hay que hacerlo de buena fe, de manera honrada, pensando en el país.

Obviamente, tenemos diferencias ideológicas y políticas que se expresan de alguna manera en las políticas públicas.

Escuchemos primero a las personas pertinentes y vamos avanzando. Lo más importante es actuar de buena fe en el ámbito de nuestras atribuciones.

Entonces, tenemos plazo hasta el jueves para que remitan el listado de las personas que ustedes crean necesario invitar. Ojalá lo hagan antes.

Voy a pedir algunos oficios que tiene que ver con recopilación de información y ustedes también pueden pedirlos con el acuerdo de la comisión.

A continuación vamos a escuchar al señor Jorge Álvarez, director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación. Lo hemos invitado a propósito de un tema candente y complejo, donde ha habido algunas variaciones respecto de la forma de registrar a las personas fallecidas por covid-19, o aparentemente por covid-19, dependiendo de cómo se enfrente esto. Le voy a pedir que se refiera a ello.

Sé que hay una metodología nueva, que se ha implementado en los últimos días -estuve estudiando el tema- y también había una antigua. En las dos ha tenido participación el Servicio de Registro Civil e Identificación. Nos gustaría saber cómo procesa la información ahora y cómo lo hacía antes.

Tiene la palabra, señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**, don Jorge (director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación).- Señor Presidente, agradezco mucho esta invitación. Por su intermedio, saludo a todos los diputados y a todas las diputadas de la comisión.

Esta invitación es muy importante en los tiempos que corren. El Registro Civil, desde 1885, lleva los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones, y actualmente vamos

en 32 registros.

Fue más o menos en los años 60 a 64 cuando el Ministerio de Salud y el INE se dieron cuenta de que la información que tenía el Registro Civil, y que se recogía al momento del nacimiento, del matrimonio, de las defunciones, era muy relevante. Por lo tanto, de ahí empezaron a hacerse formularios que después analizaban el INE y el Ministerio de Salud para hacer estudios epidemiológicos, de morbilidad, de mortalidad infantil, mortalidad materna.

En 1982 se hace el Convenio Tripartito de Estadísticas Vitales, que tiene más de 35 años. Es uno de los pioneros en Latinoamérica. Además, es recomendado por las Naciones Unidas como una buena práctica para recoger las estadísticas vitales.

En 1982 se decidió que las inscripciones iban a tener, por un lado, la inscripción y, por el otro, una encuesta censal, y el fundamento de esa inscripción.

En materia de defunción, el certificado médico de defunción, que es el documento que iba a fundar la inscripción de la defunción, y al otro lado la inscripción como un solo documento.

Desde 1982 ese convenio permitía que esos documentos fueran revisados después por funcionarios del Ministerio de Salud y del INE acá, en el Registro Civil.

En 2000 empezaron a hacerse las inscripciones *online*, y desde ese momento el sistema de entrega de la información estadística que iba en las inscripciones se empezó a hacer también *online*, de manera tal que ya no hubo más funcionarios del INE o del Ministerio de Salud en el Registro Civil, porque la información comenzó a transferirse de manera electrónica.

Actualmente, la regla estadística es que los hechos vitales deben inscribirse en la circunscripción donde ocurrieron.

La circunscripción, por regla general, corresponde a la comuna. Por ejemplo, si una persona fallece en La Granja, tiene que inscribir la defunción en La Granja.

La inscripción de defunción puede realizarse fundada en tres mecanismos. El primero, y el más usual, que debe agrupar al 95 por ciento de todas las inscripciones de defunción, es

el certificado médico de defunción que extiende un médico, que fue el que lo diagnosticó, el que lo estaba atendiendo, el médico que conoce de la muerte. Puede ser un médico que es funcionario público o puede ser un médico que no lo es. Él extiende el certificado médico de defunción.

Un segundo mecanismo, que es muy inusual en estos días, es la declaración de dos testigos, cuando no hubo un médico que conociera del hecho. En los lugares rurales va quedando muy poco.

La tercera forma es a través de una orden judicial, por una muerte violenta. Los cuerpos van al Servicio Médico Legal, donde se les practica la autopsia, y en virtud de eso se hace la inscripción de la defunción.

Estas inscripciones de defunción deben tener un requirente, que además debe dar la información estadística que les señalaba. Se les pregunta por la residencia permanente de la persona que falleció, su ocupación, los estudios que alcanzó a tener. Esa información es muy relevante.

Ahí el médico, en el certificado médico de defunción, y esto de acuerdo con las pautas que ha dado la OMS, establece las causas de muerte. Hay una causa de muerte que es inmediata, que es la condición que produjo la muerte; hay una causa originaria, que son enfermedades, lesiones, accidentes, suicidios u homicidios. El médico tiene dos líneas para poner las causas originarias, o sea, las que causaron la inmediata.

En tercer lugar, el médico también puede poner, y es bueno que así lo haga, los estados morbosos concomitantes.

Entonces, hay una división de causas de muerte para explicar la muerte como un proceso, y para determinar verdaderamente qué ocurrió.

Esas causas de muerte son codificadas por el Ministerio de Salud, por medio de un documento técnico, que es la CIE-10, de la Organización Mundial de la Salud. Ellos miran estas causas y determinan eventualmente a qué grupo o familia de causas de muerte corresponde.

En algunos lugares, por ejemplo -eso nos pasaba antes con el VIH o el Síndrome de Inmunodeficiencia- veíamos que en las partidas no estaba ninguna de las causas de muerte, pero el análisis que hacía posteriormente el Ministerio de Salud

lograba determinarlas. Por ejemplo, si les llamaba la atención la muerte de una persona, de 24 años, por *shock séptico*, consultaban a distintas fuentes, como fichas clínicas, llamaban a hospitales, para después determinar y clasificar la causa de muerte como inmunodeficiencia, aun cuando el médico que atendió no lo señaló como ninguna de las causales, ni como causa inmediata, ni como causa originaria ni como estado morboso concomitante.

El trabajo que hace el Ministerio de Salud es de largo aliento. El Convenio Nacional de Estadísticas Vitales perseguía una sola cifra de crecimiento demográfico, de mortalidad infantil y materna, de edades de esperanzas de vida, entre otras. Por eso, el Registro Civil aporta datos, que en algunas oportunidades son bastante básicos -como la piedra de la minería-, que pasaban por el Ministerio de Salud, donde los depuraban; y que pasaban por el INE, donde también los depuraban, para elaborar el anuario estadístico de cada año. Para esta elaboración se tomaba aproximadamente 2 años -creo que vamos en el anuario de 2018-, y después de haber depurado todo eso el Ministerio de Salud clasifica las causas de muerte por área. Este es un trabajo muy interesante y que ha sido relevado internacionalmente. Incluso, me ha tocado ir a otros países y les llama mucho la atención el sistema chileno.

Quiero hacer un paréntesis: en Chile no hay subregistro de defunciones. La regla general es que el 98 por ciento o más de las personas fallecidas se inscriban, no tenemos subregistro, como ocurre en otros países que tienen grandes problemas. En Chile, lo que puede ocurrir es que no se determine la identidad de una persona y se inscriba como un desconocido y los familiares no puedan encontrarlo porque figura como desconocido. Para esto, nuestro Código Penal contempla una regla muy interesante: los administradores de cementerio no pueden inhumar un cadáver sin el pase de sepultación, y este pase lo entrega el Registro Civil cuando hace la inscripción.

La idea es que no se entierre ningún cadáver sin que, previamente, haya sido inscrita la defunción.

¿Cómo lo hacemos hoy? ¿Cuál es el sistema? Hasta la semana

pasada entregábamos íntegramente las defunciones. Las entregábamos semanalmente, de manera electrónica, a través de un sistema FTP, que es una ruta o servidor que cumple con todas las medidas de seguridad. En este servidor se cargan todas las defunciones para que luego el Ministerio de Salud las saque para analizarlas y codificarlas.

Desde el lunes comenzamos con un nuevo sistema, que es una entrega diaria, porque antes la entrega era semanal. Lo que nos solicitó el Ministerio de Salud fue que hiciéramos entrega diaria de los datos y lo estamos haciendo de esa forma para el análisis que ellos realizan.

Asimismo, quiero hacer referencia a un problema que se mostró en la prensa respecto de las atenciones de sábados y domingos. El Registro Civil atiende de lunes a viernes; para los días sábado, domingo y festivos la ley establece que el requerimiento de la inscripción debe hacerse ante el cementerio y este debe realizar el pase de sepultación.

Como Registro Civil vimos que en la Región Metropolitana, desde hace más de 10 años, se necesitaba de una atención especial, porque los cementerios no estaban adaptados para realizar este mecanismo del requerimiento de inscripciones. Por tanto, instalamos una oficina, que es la de Quinta Normal, para atender sábados y domingos, pero solo defunciones.

Ahora bien, ¿qué es lo que hace la oficina de Quinta Normal los días sábados y domingos? Recibe todas las defunciones, independientemente del lugar de donde sean: por ejemplo, una persona que fallece en La Granja, los deudos -en general, no lo hacen ellos, sino las empresas funerarias- van a requerir la inscripción en Quinta Normal y, aunque esta no es la oficina competente, recibe los antecedentes en lo que se llama el requerimiento escrito y les otorga el pase provisorio de sepultación, que permite que se sepulte la persona el mismo sábado o domingo. Después, el lunes, la oficina de Quinta Normal envía esos antecedentes a la oficina de La Granja para que en esta oficina se haga la inscripción.

Por ello, las inscripciones de los sábados y domingos no quedan inmediatamente en la base de datos sino hasta el lunes, porque deben hacer el procedimiento de inscripción. No

significa que el Registro Civil esté atrasado o tenga problemas administrativos. Ahora, las inscripciones que se hacen en la semana son en línea, es decir, la persona va a inscribir la defunción y en ese momento se le otorga el certificado de defunción, que puede obtenerse por medios presenciales en cualquier oficina del Registro Civil, en los medios *web*, en la App del Registro Civil y en los tótems de autoatención en Chile o en el extranjero. Por tanto, esa información electrónica es la que le damos ahora al Ministerio de Salud diariamente.

Respecto de la forma cómo se elabora la información del Ministerio de Salud para señalar las personas que han fallecido, no conocemos cuáles son los procedimientos. El único cambio que hemos hecho en nuestro procedimiento es la entrega diaria, en lugar de semanal.

Ahora, como también vamos a tener requerimientos de inscripción los sábados y domingos, también vamos a comunicar al Ministerio de Salud los días sábados y domingos. Desde la semana pasada, además de la oficina de Quinta Normal, también tenemos como punto de defunciones la oficina de calle Huérfanos. Tenemos dos oficinas y, para los fines de semana, si tenemos que abrir tres oficinas, así lo haremos, ya que hemos asumido la demanda.

Quiero agregar que hemos tenido reuniones con la subsecretaria de Prevención del Delito, con los administradores de cementerios y de funerarias, y todos nos han hecho recomendaciones que para nosotros han sido importantes.

Así las cosas, quiero dar tranquilidad que las defunciones se hacen en línea y que la información la tenemos. Solo quiero recalcar sobre preguntarle al Registro Civil cuántas personas fallecieron de covid-19. Como no somos expertos para señalar eso, lo único que podemos hacer -y lo hacemos porque somos respetuosos de las solicitudes de acceso a la información- es realizar un buscador con la palabra "covid" ya sea con b larga, con v corta, o covid sin d por si se equivoca el médico, o coronavirus, porque no somos un órgano técnico para decir si tal o cual enfermedad corresponde, si tal o cual debiera incluirse o excluirse, sino que solo

señalamos cuál es la metodología, es decir, la búsqueda de las palabras que contienen las solicitudes con enfermedades como pulmonía, neumonía, SARS, covid-19, etcétera.

Eso es lo que hacemos en nuestros buscadores y entregamos la información. Ahora, pronunciarnos técnicamente respecto de cuál corresponde o no a covid-19, no podemos. Sin embargo, sí podemos buscar en las causas de muerte, que están expresadas de tres formas: causa inmediata, causa originaria y los estados morbosos concomitantes.

En conclusión, el Registro Civil e Identificación no puede hacer una definición fina, porque eso pertenece más bien a la ciencia médica.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, junto con saludar al señor Álvarez, quiero hacerle una pregunta.

En algunos medios de prensa tuve la ocasión de leer una entrevista a la doctora Danuta Rajs, que durante muchísimos años fue directora del DEIS, Departamento de Estadísticas e Información de Salud -más bien fundadora-, y al leer el artículo queda bastante más claro qué es lo que ha pasado.

Entre otras cosas, hace referencia a un convenio tripartito que hace varios años estableció el Ministerio de Salud con el INE y con el Servicio de Registro Civil e Identificación. Me gustaría que se refiera a ese convenio, que ha permitido consensuar y oficializar las cifras o, más bien, que se tenga una mirada técnica sobre el total de fallecidos.

De acuerdo a lo que entiendo, ella explica que el DEIS es el que hace esa interpretación del certificado de defunción, de acuerdo a la clasificación internacional de enfermedades. Luego hubo algunas correcciones y entiendo que el DEIS ha seguido haciendo este trabajo, pero no necesariamente en forma paralela con el Registro Civil, porque a este le llegan los certificados de defunción tal y como son emitidos, sin ninguna corrección técnica. Por lo tanto, ahí podría haber una discrepancia, por lo que me gustaría que nos hable de ese convenio, para saber si sigue en pie, si sigue trabajando y cuándo el Registro Civil daría por cerrada la estadística de un respectivo año, porque entiendo que trabajan con uno o dos

años de desfase con las cifras oficiales.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Jorge Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**, don Jorge (director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación).- Señor Presidente, el Convenio Tripartito para las Estadísticas Vitales está vigente y el Registro Civil lo honra.

Conozco mucho a Danuta Rajs, quien ha sido un gran aporte a este país, además es asesora técnica del Comité Nacional de Estadísticas Vitales. Participé 13 años en el Comité Nacional de Estadísticas Vitales, porque trabajaba en esa área en el Registro Civil. Incluso, me ha tocado estar en Naciones Unidas para exponer sobre el sistema de estadísticas vitales de Chile.

Ahora bien, nosotros no llevamos ninguna estadística. Lo único que hemos hecho es contestar las solicitudes de acceso a la información, que es un derecho establecido en el artículo 8° de la Constitución Política. La idea del convenio es que haya solo una cifra oficial, que es determinada por Salud en su área y el INE en su área. Por consiguiente, no tenemos estadísticas paralelas, y lo que hacemos es contestar las solicitudes de acceso a la información, de acuerdo a la metodología que yo les pido. Por ejemplo, si una persona pide todas las causas de muerte por pulmonía, como metodología buscamos todas las causas de muerte donde dice pulmonía y en una carta explicamos que la determinación oficial de las enfermedades las hace específicamente el Comité Nacional de Estadísticas Vitales.

Solo llevamos registros administrativos, no llevamos estadísticas paralelas.

El señor **MULET** (Presidente).- Muchas gracias, don Jorge Álvarez.

Diputada Hernando, me puede repetir el nombre de la institución que representa la doctora.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, le envié el artículo.

Durante mucho tiempo la doctora Danuta Rajs fue directora

del DEIS, no sé si sigue trabajando en el ministerio.

El señor **ÁLVAREZ**, don Jorge (director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación).- Sigue trabajando.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, como este tema es muy sensible, quiero hacer algunas preguntas al director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

En la actualidad la confianza pública está en tela de juicio a raíz de que la semana pasada hubo una enmienda de parte del ministro de Salud, cuando reconoció haber escuchado las opiniones de expertos, entre ellos Espacio Público, y antes la periodista Alejandra Matus, que en vez de descalificarla hay que valorarla, porque terminó teniendo razón, en cuanto a que existía un exceso de muertes en Chile no codificadas ni comunicadas como muertes por covid-19, que finalmente fueron aceptadas así, a tal punto de que hace tres días esas muertes se agregaron en la estadística nacional, con lo cual en Chile hoy tenemos aproximadamente 2.500 muertes registradas formalmente por las autoridades. Esto fue gracias a que se hizo una observación con mucho tiempo de antelación y se corrigió ese dato.

Sin embargo, tengo una interrogante que quiero plantear al director del Registro Civil. Cuando los médicos registramos un certificado de defunción lo hacemos en base a diagnósticos conocidos, según el CEI-10 y el catálogo de enfermedades. En el caso chileno ha habido una evolución, porque a mediados de abril el Ministerio de Salud reconoció que el diagnóstico de covid-19 también podía hacerse sin la prueba PCR cuando hay síntomas más imágenes pulmonares de un escáner de tórax. Aproximadamente a mediados de abril se comunicó este nuevo método de diagnóstico para un caso confirmado, no sospechoso.

Luego, el 20 de mayo se introdujo un nuevo concepto que se denominó "caso probable", que es aquel caso con PCR indeterminado, no es positivo ni negativo, o un contacto estrecho de alguien contagiado en el cual hay síntomas dentro de los 14 días siguientes, pero sin necesidad de llevar a cabo la prueba PCR.

Diez días después, el 1 de junio, el ministro de Salud comunicó que se había decidido acoger los criterios internacionales de la OMS para que se registrara como muerte por covid-19 a personas que estuviesen en esta condición de haber fallecido con sospecha o probabilidad y que no tuvieran el PCR positivo al momento de fallecer.

Eso fue lo que dijo exactamente el ministro de Salud el 1 de junio.

Dicho eso, y con la creencia de que nos acercábamos al criterio internacional -hay un informe de 40 páginas de la OMS de cómo certificar la muerte por covid-19-, este hecho del 1 de junio cambió hace muy pocos días cuando empezamos a recibir, hasta el día de hoy, registro de muertes solo con PCR positivo. O sea, un paso atrás de lo que teníamos y solo comunicadas por el Registro Civil, porque hasta ese minuto eran las muertes diarias con PCR positivo verificadas en hospitales, consultorios, en la red pública, que se iban reportando al día siguiente, hasta las 21.00 horas.

Ahora, se mantuvo el criterio de exigir el PCR positivo, pero desde el Registro Civil, con lo cual le agrega un tiempo de latencia. Por lo tanto, el director nos podría explicar cuál es el tiempo de latencia en Chile, bajo distintas circunstancias, para inscribir una muerte, y, luego de inscrita, para que esté registrada en línea, de modo que pueda ser reportada en un informe de la autoridad.

Entonces, quiero distinguir: para que haya diagnóstico debe haber criterio de diagnóstico. En Chile en dos oportunidades se hizo criterio de diagnóstico, cuando se estableció el caso sin PCR con imágenes pulmonares; luego, en mayo se estableció el criterio de "caso probable", el 1 de junio se dijo que la muerte no va a requerir PCR demostrada o informada y hoy, cuando estamos en otro estadio distinto, muertes con PCR positivo.

Quiero preguntar al director qué opina al respecto, porque estamos en un paseo de tres criterios distintos y con un retardo, porque las 133 muertes de hoy son de un cúmulo que viene desde el 7 de junio, no son las muertes de las últimas 24 horas.

¿Cuánto vamos a seguir mirando el espejo retrovisor sobre

las muertes que tenemos y solo afirmándonos en las que tienen el PCR positivo? Digo esto porque hay estados mórbidos concomitantes, como señaló el director, que es el último ítem que llenan los médicos y que abrió esa famosa discusión de que si la gente moría con covid-19, o moría por covid-19. Yo entiendo que estamos a la altura de decir que todo lo que tenga que ver con covid-19 -por eso el criterio de la OMS, permite ampliar lo que significa la muerte de una persona que salió contagiada o probablemente contagiada de la persona que murió de neumonía por covid-19, en falla respiratoria. Eso lo estamos aglutinando.

Sin embargo, hoy estamos aún en una situación más retardataria de la que teníamos hasta hace una semana, porque tenemos más atrasos en la notificación de las muertes, no por culpa del director del Registro Civil, sino porque la mecánica que se adoptó es más lenta para inscribir una muerte, y, segundo, porque no se están respetando los propios criterios de la autoridad para establecer el diagnóstico de covid-19 aún no teniendo la PCR, cosa que estamos negando con el codo a partir de esta disposición. Esto es una gran confusión.

Por eso es que le pido al señor director lo que esté a su alcance nos pueda responder, porque sé que hay cosas que debiera responder la autoridad sanitaria, que son muy delicadas, porque la vida, cuando se registra un nacimiento y la muerte, como lo registra el Registro Civil, es un tema muy delicado y que pone en juego toda la confianza pública.

Gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el director del Registro Civil e Identificación, don Jorge Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**, don Jorge (director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación).- Señor Presidente, la verdad es que nosotros no tenemos ninguna relación con la metodología. El certificado médico de defunción, tal como viene, lo transcribimos literalmente a la inscripción de defunción y nunca hacemos ningún análisis de ninguna especie. Y en la metodología de la comunicación, nosotros tampoco hemos participado en ninguna mesa. No lo sabemos y no lo conocemos.

Sí, es importante su pregunta respecto del tiempo de latencia. Al respecto, quiero decir que lo usual es que la inscripción se haga en la oficina en donde falleció la persona, de lunes a viernes, y la información es instantánea. En ese momento queda la información en la base de datos y lista para ser comunicada al Ministerio de Salud. Ahora, si hay casos excepcionales en que no queda inmediatamente inscrita, por eso es que los sábados y domingos se hacen los requerimientos -no es un porcentaje bastante bajo- y estos se demoran de tres a cuatro días en quedar afinados, por regla general.

Otra cosa que podría demorar la inscripción de una defunción, es que en el requerimiento falte algún antecedente o haya algún error y se devuelve, lo que podría demorar en ocho días el trámite, nunca más allá de eso.

La ley señala que las defunciones se deben inscribir dentro de los tres días y si no se inscribe dentro de estos tres días, después es necesaria la autorización judicial. Nosotros también tenemos conciencia de que se inscribe dentro de los tres días.

También estamos haciendo una revisión exhaustiva de que los requerimientos se conviertan en inscripción dentro de los cuatro días siguientes, y eso es así. Puede haber un caso excepcional que se haya demorado, por ejemplo, el otro día llegó un certificado médico de defunción en que justo al médico se le terminó la tinta del lápiz, entonces, las últimas causas de muerte iban solamente remarcadas, por lo que hubo que ubicar al doctor quien después llenó por supuesto el certificado. Esto no se veía -son cosas anecdóticas-, pero es un caso muy inusual. Las inscripciones, por regla general, están en línea y las estamos entregando diariamente.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra, por vía telemática, el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, iba a hacer una consulta exactamente en la misma línea que lo ha hecho el diputado Juan Luis Castro. Y quisiera señalar que, tal cual hace referencia, creo que la exposición de don Jorge Álvarez ha sido muy clara e ilustrativa.

El CIE-10, que está recomendado por la OMS, tiene dos subtítulos. El U07.1 covid-19, virus identificado y U07.2 covid-19, virus no identificado. Tres renglones: Diagnosticado clínicamente y epidemiológicamente con covid-19; caso probable de covid-19 y caso sospechoso de covid-19.

Aquí, surge un problema -como bien usted ha dicho, no extiende el certificado de defunción-, porque tiene que ver con esta correlación que usted ha dicho entre el CIE-10 y lo que dice el certificado de defunción. Pero hay un grupo de estos casos sospechosos de covid-19, en donde están las neumonías atípicas que pueden aparecer. Entonces, especialmente me quiero referir a ese mundo de las neumonías atípicas en casos sospechosos, etcétera.

Raya para la suma, ¿ustedes solo pesquisan la palabra covid-19 o coronavirus para hacer el informe que les pide el ministerio diariamente? Ningún otro elemento como, por ejemplo, neumonía atípica o alguno que pudiera ser incluido o incorporado dentro de la clasificación de CIE-10, en el segundo subgrupo y en el tercer grupo que son los casos sospechosos.

La pregunta es si se incorpora ese grupo o lo dejan aparte, definitivamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**, don Jorge (director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación).- Señor Presidente, por su intermedio, diputado Celis, nosotros entregamos todas las inscripciones de defunción en línea, no hacemos ninguna distinción de ninguna especie. No informamos covid-19 ni respiratorias, nada.

Cuando me referí a eso, era respecto de las solicitudes de acceso a la información que nos piden como, por ejemplo, la periodista Alejandra Matus. Ella nos pidió información y nosotros hicimos una búsqueda.

Pero lo que nosotros le entregamos al Ministerio de Salud, todos los días, son todas las inscripciones de defunción que han ocurrido en Chile y no hacemos ninguna distinción de ninguna especie.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto. Es bueno precisar eso, porque había quedado la sensación de que se entregan solamente de aquellos que van con el código o con el filtro covid-19 o coronavirus.

De manera que el director nos ha señalado con claridad que el Ministerio de Salud recibe todas las defunciones en el período que se ha indicado, que se le solicita regularmente.

Tiene la palabra, por vía telemática, la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la exposición y aclaraciones del señor director.

Tengo una inquietud específica respecto del tema que planteó el diputado Juan Luis Castro, en relación con el tiempo de latencia, a propósito de lo que han reclamado varios dirigentes de los servicios funerarios del retraso que habría al momento de recurrir a las oficinas para inscribir a los difuntos, atendido que hubo el memorándum N° 423, que instruye a los directores regionales dar prioridad a esas inscripciones, independientemente de las razones de los fallecimientos.

Sin embargo, al ser solo un memorándum y no un oficio directo o una instrucción directa a la oficina, esto no se estaría cumpliendo. Entonces, lo que sucede es que se retrasa más de lo normal, entendiendo, además, el aumento de defunciones, la atención a estos servicios para el registro y en la espera, en las cola terminan quedando para el final, y no hay una priorización como dice el mismo memorándum.

Entonces, ¿qué se está haciendo concretamente para agilizar esa inscripción? Dado que no hay un espacio habilitado específico para la inscripción de los fallecidos o realmente una priorización en la fila, respecto de otros trámites que se hacen en el Registro Civil.

Pareciera ser que hay una duración, un tiempo de latencia, mayor de lo que debiese ser, en los retrasos, en la posibilidad de conocer a diario el registro de los fallecidos por covid-19.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**, don Jorge (director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación).- Señor Presidente, efectivamente hay que entender que nuestras oficinas no pueden prestar atención dentro por la distancia física que se debe guardar y lógicamente las personas deben estar afuera, lo que ha afectado mucho la calidad de la atención.

Tenemos el 75 por ciento de las oficinas abiertas. Somos unos de los servicios, que no somos Salud, que hemos mantenido una atención permanente, pero ha sido con harta dificultad, con muchos funcionarios menos que se han acogido a los protocolos para resguardar su salud.

Desde el día uno, desde el primer protocolo que hizo el Registro Civil, estableció las defunciones como atención prioritaria, pero esto no viene de ahora. Desde hace mucho tiempo que lo hemos fijado. El memorándum al que usted alude sí es una orden directa y tiene toda la fuerza, pero lo que está haciendo es recordar todas las instrucciones anteriores acerca de eso.

Efectivamente, en oficinas podemos tener alguna dificultad, pero aquí yo quiero ser muy claro. La atención de defunciones tiene preferencia; la atención de defunciones tiene una fila especial; la atención de defunciones está coordinada con las empresas funerarias. Eso no obsta a que haya dificultades en algunas oficinas o que alguna funeraria esperaría que se las atiendan por sobre otra, y eso nos ha traído algunas dificultades que son propias de esta época.

Se han tomado esas medidas, vamos a tomar más medidas, y las que sean necesarias para dar una atención adecuada, como fue abrir otra oficina en Santiago, donde hemos tenido una gran cantidad de defunciones.

Ayer me reuní con la asociación de funerarias -me he reunido hartas veces- y ellos están muy preocupados, y nosotros estamos acogiendo lo que ellos nos piden.

Señor Presidente, vamos a adoptar todas las medidas que sean necesarias, pero deben ser casos puntuales, porque la regulación la tenemos documentada desde el día uno. Desde marzo que tenemos regulación especial en materia de inscripción de defunciones.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada

Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco la respuesta del director.

Lo que pasa es que las denuncias que han hecho llegar es que esto está ocurriendo todos los días a nivel nacional; o sea, los dirigentes nacionales están alegando esto hace bastante tiempo.

Creo que hay un esfuerzo por parte del Servicio de Registro Civil. De todas maneras, igual es una realidad que está al parecer sucediendo. Obviamente, podemos invitar después a los dirigentes de las funerarias y escucharlos más precisamente respecto de lo que es lo que está sucediendo, pero según lo que me informan esto seguiría pasando no como hechos puntuales, sino que estaría ocurriendo todos los días a lo largo del país.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quisiera producir un pequeño cable a tierra respecto de estas cifras de fallecidos. Todo este debate y todas estas consultas que se hacen tienen por objeto no solo saber el rigor con que el registro civil maneja las cifras, sino básicamente buscar la manera de tener una información que sea relevante para poder contener la pandemia.

La pandemia está desatada en nuestro país. Hoy día, en muchas comunas, en muchos barrios, hay gente contagiada, hay gente que está muriendo, gente que está contagiando y gente que muere sin saber, sin que todos sepan, si estuvo o no contagiada. Y es muy difícil derrotar la pandemia si uno no tiene claridad total respecto de las cifras de personas fallecidas con y por coronavirus.

Ojalá esa información tenerla a tiempo, para evitar que esas mismas personas, que están en proceso de fallecimiento por este virus, contagien a otras y las lleven a la misma condición.

Todo este debate tiene por objeto salvar vidas.

Hoy estamos conociendo de primera mano, a través de nuestro invitado, cómo se contabilizan los fallecidos en el registro civil.

Bueno, ellos tienen su ley orgánica, y las razones para inscribir las defunciones son por supuesto relevantes para muchos efectos, pero no son la única información que puede servir para implementar medidas sanitarias para contener la pandemia, y eso creo que el director del registro civil lo va aclarar con mucha precisión.

No es toda la información disponible, la del registro civil, respecto de personas que pueden haber fallecido con asociación al covid-19, concomitante al fallecimiento o con exámenes posteriores o previos incluso, y eso es importante determinarlo, esto es, que la cifra de fallecidos del registro civil no es la única cifra relevante para poder implementar políticas públicas para frenar la pandemia. Eso como introducción.

Pregunta bien precisa. La información que se entrega todos los días por parte del Ministerio de Salud proviene en gran parte del registro civil, pero también de otras fuentes, pero respecto del registro civil quisiera saber si el Ministerio de Salud en los últimos cuatro meses le ha pedido, a través de oficios, dictámenes, circulares o peticiones, información adicional respecto de lo que ustedes registran, porque aquí el director nos ha dicho que ellos ingresan las defunciones al sistema y ahí quedan liberadas para la consulta del Ministerio de Salud que, me imagino, tendrá una llave de acceso, pero quiero saber si le han pedido información adicional a la que ustedes están registrando, expresamente, con el Ministerio de Salud. Primera pregunta.

Segunda pregunta. Todo este debate respecto de la verdadera cantidad de fallecidos a causa del covid-19 surgió por una investigación de la periodista Alejandra Matus, y hay que reconocer el mérito que ella tiene de haber puesto en el debate público todo este tema, que es muy relevante. Ella dijo: "Mire, comparé las cifras de fallecidos de los meses de marzo, abril, y entiendo que mayo también de este año, con las cifras de fallecidos de esos mismos meses en los años anteriores, y resultó que en estos tres meses últimos ha existido un aumento sustantivo, significativo, entiendo que más del 10 por ciento por cada mes".

Y surgió la duda de por qué se produce ese aumento

significativo si no es por covid-19. ¿O existirán algunas otras razones para que se justifique una recopilación de estadísticas superiores de defunciones en estos tres meses en que no ha habido mayores accidentes de tránsito? De hecho, están casi suspendidos la mayoría de los viajes de las familias, no ha habido accidentes masivos, no ha habido tsunami, en fin.

No sé cuál sería la razón, si es que es real este aumento en la base de comparación de defunciones de estos tres últimos meses con los meses anteriores.

Por último, decirle a nuestro invitado que esta comisión investigadora más que investigar un hecho puntual, lo que está haciendo es reunir información.

Ha habido reclamos de falta de información sobre la evolución del covid-19, y también de fallecidos, de parte de sociedades científicas, de parte de sociedades médicas, de parte de expertos estadísticos que quieren contribuir a ayudar a contener la pandemia, pero no les entregan la información disponible.

Esta comisión, de acuerdo con el artículo 52, letra c), de la Constitución Política, tiene por objeto "reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno". Ese es su función específica.

Por lo tanto, le hago una petición al director del registro civil, por su intermedio señor Presidente, sin perjuicio de que se pueda someter a votación, para que nos entregue toda la información de las defunciones de los seis últimos meses, y también la información diaria que está teniendo con la cantidad de personas, las tres causas, inmediatas, mediatas y concomitantes, por comuna y por región, y por sexo.

Nos interesa poder analizar la información, para ponerla a disposición de la comunidad científica, de la comunidad médica, para que todos podamos hacer un debido control de cómo está evolucionando la pandemia y puedan surgir, a lo mejor, buenas ideas de parte de expertos que están esperando esta información y que hoy día les ha sido negada.

Así como el registro civil entrega esta información al Ministerio de Salud, yo creo que es relevante, dada nuestra competencia y nuestras atribuciones, que también nos entregue

la información acumulada con esos parámetros, y también la información diaria, sin los datos personales, por supuesto, ni de domicilio ni de RUN de los fallecidos ni los nombres de las personas, que son datos sensibles que están protegidos por la ley. Esa información que no afecta a nadie en particular y que hoy, en medio de una pandemia que está desatada y no tiene ningún control, puede ser muy relevante para adoptar buenas políticas públicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Entiendo que lo suyo no fue una pregunta, sino una solicitud de oficio.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Leonardo Soto?

Acordado.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hice una pregunta sobre el total de defunciones contabilizadas entre los meses de marzo, abril y mayo de este año versus las contabilizadas en los mismos meses de los años anteriores, porque hay un aumento significativo, según da cuenta el informe periodístico de la señora Alejandra Matus.

Entiendo que el Servicio de Registro Civil e Identificación lo revisó, lo detectó y tendrá una opinión.

Por lo tanto, me gustaría conocer la opinión que tiene el director del Servicio, señor Jorge Álvarez, respecto de ese aumento.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el director del Servicio de Registro Civil e Identificación, Jorge Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**, don Jorge (director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación).- Señor Presidente, lo primero que me preguntó el diputado Leonardo Soto es si el Ministerio de Salud me había solicitado informes adicionales, y la respuesta es que no se me han solicitado, porque nosotros no tenemos ningún dato adicional a toda la información que ya entregamos. Entregamos toda la información que tenemos a través de la entrega de información diaria que hacemos.

Por lo tanto, no hay más información para entregar. Y no se ha solicitado más información, pero si se pidiera, no

tendríamos nada más que aportar.

Respecto del aumento del total de defunciones contabilizadas durante los meses de marzo, abril y mayo de este año, en comparación con los mismos meses de años anteriores, nosotros no hacemos análisis estadísticos. Sería bueno que lo hiciera un profesional de esa área.

Lo único que puedo señalar es que todos los años han disminuido los nacimientos y los matrimonios, pero han aumentado las defunciones; lo que refleja en parte la estructura demográfica de nuestro país.

Entonces, es lógico que cada año haya un aumento en la cantidad de defunciones. Si es un gran aumento o no, no lo sé, dado que no tengo elementos de juicio para dar una opinión.

Asimismo, nosotros creamos un portal de datos, porque estamos muy comprometidos con la transparencia y con el acceso a la información, ya que nos piden bastante información.

Sin embargo, a propósito de lo señalado por el diputado Leonardo Soto, en el Servicio de Registro Civil e Identificación tenemos un portal de datos en el que constan todas las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones desde 2010 a la fecha. Este portal ha servido como fuente para varios estudios que se han hecho, según he visto en los medios de comunicación y en las redes sociales. En el caso de las defunciones no se hace referencia a la causa, porque ese es un dato más específico, pero los datos están indicados por región y por comuna. De manera que esos datos están a disposición para todos quienes quieran hacer uso de nuestro portal de datos.

Creo que es un gran avance; nosotros no lo publicitamos, trabajamos silenciosamente, pero existe el acceso a la información.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, dichos de algunos parlamentarios me generan ciertas aprensiones, como cuando instalan dudas respecto de los certificados de defunción, en

circunstancias que el Servicio de Registro Civil e Identificación solo recibe el documento y lo inscribe; nada más, toda vez que no tiene facultades para agregar alguna cosa a ese documento.

Teniendo claro que es el médico el que expide un certificado de defunción, ¿existe algún un indicio que nos lleve a pensar que el Gobierno, el Ministerio de Salud, le está diciendo a ese médico que coloque otra cosa? Lo planteo, porque nunca he visto que un médico coloque algo que no corresponda en un certificado de defunción.

Si nosotros instalamos esa duda, quiere decir que estamos mal como país.

Me da la impresión de que quieren que aparezcan más personas fallecidas; como que hubiera menos personas fallecidas que en períodos anteriores o una cantidad muy similar; pero también hay que decir que hoy hay más adultos mayores.

Entonces, si empezamos a dudar de la información contenida en un certificado de defunción, dudas que pueden ser legítimas, eso significa que estamos mal como país. Y quizás respecto de esto debiéramos pedir una aclaración al Servicio de Registro Civil e Identificación, aunque, por lo que escuché decir a su director, Jorge Álvarez, el Servicio no tiene ningún inconveniente en materia de certificados porque ellos registran lo que reciben por escrito.

Por lo tanto, habría que preguntar a los médicos que extienden los certificados de defunción, para que no surjan dudas y se crea que se están escondiendo las razones. ¿Acaso hay gente que quiere que aparezcan más muertos por covid-19? Yo, por lo menos, no tengo la sensación de esa figura. No creo que se trate de ocultar información. Al contrario, para que la gente entienda lo que está ocurriendo, hay que transparentar la cantidad de muertos; para que la gente entendiera la gravedad del coronavirus me gustaría que algún enfermo recuperado contara cómo sufre. La gente debe entender que debe haber encierro y cuidado personal.

El 50 por ciento del país está en cuarentena; sin embargo, cuando uno ve la cantidad de permisos que se piden en Carabineros..., casi medio mundo está en la calle.

Nuestro mensaje a las personas debiera ser que se cuiden, que guarden distancia social y que se coloquen las mascarillas. Hoy nadie puede excusarse diciendo que no tiene el dinero para comprarlas, porque es posible hacer una mascarilla con un pañuelo y un par de elásticos.

Repito, si empezamos a dudar de la información que se contiene en los certificados de defunción, estamos mal como país. Tenemos que observar las cifras reales para verificar que el sistema esté funcionando y corregirlo en lo pertinente.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente).- No hay duda en los asistentes respecto de lo que usted se refirió, diputado Nino Baltolu, ni ha dudado de la calidad ni del contenido de la información entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, para que quede claro.

La duda tiene que ver con otros aspectos, no con la falsificación de la información por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación. Tiene que ver con si se incorpora o no -y esa es la duda que ha estado en el debate público- a otras personas no pesquisadas directamente por dicho Servicio como covid-19, pero que pudieran haber fallecido a causa del coronavirus.

Más bien, eso es lo que se busca, pero insisto en que no hay dudas al respecto. Lo digo para que quede claro, toda vez que nadie ha dicho que hay alteraciones en la información que se entrega, ni nadie ha expresado el deseo de que aumente la cantidad de fallecidos por covid-19. Todo lo contrario, el deseo de todos es que haya la menor cantidad posible de fallecidos y que las estadísticas sean muy precisas. Lo señalo, porque hay diferencias entre las propuestas hechas por la OMS y las metodologías que ha aplicado el Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, por su intermedio, le pregunto al director del Servicio de Registro Civil e Identificación, Jorge Álvarez, sobre una derivada, a propósito del trámite de sepultación por covid-19. Quiero saber si él puede ratificar que el tiempo máximo de

sepultación es no antes de las primeras 24 horas de fallecido, ni después de las 48 horas de ocurrido el fallecimiento -esta es la normativa que estaría vigente-, más un tiempo no superior a los 90 minutos, a contar de la entrega del cuerpo -le pido al director del Servicio que precise este punto, porque se han generado controversias al respecto- al que tendrían derecho los familiares para el denominado velatorio, la ceremonia y el entierro.

En ese sentido, le pregunto al director del servicio qué está sucediendo con ese protocolo en la práctica, porque he sabido de casos, al menos desde Rancagua, de gente que no ha podido tener acceso, prácticamente en ningún momento, a despedirse del difunto.

Por lo tanto, quiero saber desde qué momento empiezan a correr esos 90 minutos, porque no está claro, sobre todo cuando mueren personas durante la noche o la madrugada, en horario de toque de queda. Es el caso de ese lapso que media entre el momento en que se produce la muerte hasta que la familia del difunto toma conocimiento de su deceso y recibe el certificado de defunción y luego compatibilizarlo con el rango de entre 24 y 48 horas para la sepultación, con solo 90 minutos para realizar tres ceremonias en una -lo que existía tradicionalmente-, quiero preguntarle cuál es el impacto que esto está teniendo de acuerdo con la información que él dispone en estos estrechos márgenes de acción, propios de una pandemia, y que hoy lamentablemente están afectando a los familiares de las víctimas fallecidas, no siempre el acceso de poder saber qué ocurre con los suyos y teniendo que hacer este trámite que no es sencillo en estos lapsos tan breves.

El señor **MULET** (Presidente).- Aprovecharé la oportunidad de formular una pregunta para que el señor director conteste la consulta del diputado Juan Luis Castro y si es posible la mía.

Señor director, me gustaría que reiterara un aspecto que me pareció que no escuché bien, a objeto de precisarlo en el acta. ¿Cuál es la diferencia precisa entre la primera metodología que tenía el ministerio para la entrega de información que le requería al Registro Civil y la nueva? ¿Entendí que una era semanal y la otra diaria?

Me quedó la duda.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ**, don Jorge (director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación).- Señor Presidente, en relación con la pregunta del diputado Juan Luis Castro, efectivamente hay una norma del Registro Civil sobre la sepultación dentro de las no menos de 24 ni más de 48 horas, según lo establece un decreto con fuerza de ley de 1930, muy antiguo. Pero con la ley de transformación digital estamos en su cambio, por lo que tenemos hasta octubre de este año para presentar el proyecto y modificarlo. Es raro que haya quedado aquí.

En ese sentido, extendemos el pase de sepultación y no conocemos más sobre el procedimiento que ocurre después. Sin embargo, estamos dispuestos a recibir a las personas que quieren hacer la inscripción o podrían hacerlo directamente incluso en el cementerio. Hay algunas mesas de trabajo dedicadas al tema, pero no propiamente del Registro Civil. Esa misma norma señala que en caso de epidemia la inhumación se verificará de acuerdo con las instrucciones especiales que expida la autoridad sanitaria, y eso es lo que ha ocurrido ahora.

Respecto de la inquietud del Presidente, no conocemos las metodologías ni los cambios, pues no estamos en esa materia. En esa misma línea, el Ministerio de Salud me ha solicitado que, en lugar de enviarles las inscripciones de defunción semanalmente, yo lo haga diariamente. No sé cuál es el trabajo que el ministerio está haciendo con eso, no lo conocemos.

El señor **MULET** (Presidente).- Muchas gracias.

Antes de terminar la sesión, quiero hacer algunas solicitudes de antecedentes, para lo cual se requiere contar con la aprobación de, a lo menos, un tercio de los miembros de la comisión.

Además de la solicitud de antecedentes del diputado Leo Soto, pido oficiar a la Comisión del Mercado Financiero para conocer más información respecto del efecto de las ayudas hechas por órganos de gobierno a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, recabar antecedentes sobre el impacto que ha tenido el Fogape, el número de créditos otorgados, sus montos y la clasificación de los mismos de acuerdo a la categoría de mipyme. De igual forma, solicitar a dicha Comisión información relacionada con el número de créditos que voluntariamente pudieron reprogramar todos los micro, pequeños y medianos empresarios, a propósito de los convenios voluntarios para créditos de consumo, hipotecarios y de otro tipo.

Además, solicito oficiar al presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras y a cada uno de los siguientes órganos del Estado:

Al ministro de Economía, la información que pueda tener respecto del impacto de las medidas de apoyo otorgadas por el Estado a las mipymes; a Sercotec, Indap, Fondep, Enami y Fosis en relación con los apoyos ordinarios y extraordinarios con ocasión de la covid-19, específicamente las medidas adoptadas ordinariamente en 2020 y las que han implementado a propósito de la pandemia.

Asimismo, un informe al Ministerio de Desarrollo Social respecto de la cantidad exacta de personas beneficiadas con el bono covid, que asciende a 50.000 pesos, y con el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), además de indicar las categorizaciones que han hecho respecto de aquello. En otras palabras, si hay categorizaciones geográficas, etarias u otras, más allá de la socioeconómica.

Si algún señor diputado quiere hacer alguna otra solicitud de antecedentes, reitero que se puede proponer hasta el día jueves los nombres de invitados o citados.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO**, (doña Camila).- Señor Presidente, concuerdo con la solicitud de oficio, solo quiero complementar la última.

En la ley de Ingreso Familiar de Emergencia se facultaba al Ministerio de Desarrollo Social para crear un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica, el cual, como reza el dicho: "sabe Moya". O sea, no lo conocemos, ni cómo se está caracterizando a las personas, ni la relación con el Registro Social de Hogares.

En ese sentido, me gustaría saber por qué se hace este tipo de denuncias de modificaciones en los porcentajes a último momento; si el ministerio está recibiendo y procesando estas denuncias, y si puede elaborar un informe, a lo menos de marzo a la fecha, sobre las modificaciones en la caracterización socioeconómica de las familias. Hago el alcance porque es muy raro que la condición socioeconómica de las familias en el país esté mejorando en este contexto, pasando del 40 al 80 por ciento.

Gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

Como ya estamos pasados del horario de la citación, ¿habría acuerdo para prorrogar la sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Celis.

El señor **CELIS** (don Raúl).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Salud, a fin de que informe el número de personas contratadas y los montos informados en la atención primaria desde que se inició la pandemia en materia de testeos y trazabilidad que han asumido las APS (Atención Primaria de Salud) en las distintas regiones, desagregado por servicio de salud o por región, según se estime.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Salud para que nos remita un informe sobre los casos positivos de la covid-19 en formato de datos abiertos. Como usted sabe, el formato abierto permite su reutilización, redistribución, modificación y libre acceso. Además, que en dicho informe se considere la siguiente desagregación: el listado de todos los casos de la covid-19, indicando las comunas de los pacientes; el estado en que se encuentran, distinguiendo entre recuperados, cuarentena en residencia, cuarentena en hostal sanitario, hospitalizados, conectados a ventilación mecánica y fallecidos. También por sexo, edad, país de contagio, si lo tienen, y la fecha de

inicio de síntomas, de diagnóstico, de alta y de muerte. Ojalá nos entregaran dicha información de manera periódica, porque es algo que están solicitando todas las sociedades científicas para analizar y hacer proyecciones modélicas de la evolución de la pandemia.

El propio ministro de Salud ha manifestado que su proyección se cayó como un castillo de naipes, por lo tanto, me parece muy sensato hacer otras construcciones de modelos, razón por la cual es fundamental tener esta información.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Soto?

Acordado.

Don Jorge Álvarez, en nombre de la Comisión, agradezco su comparecencia, colaboración e información entregada.

Por haber cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

-Se levantó la sesión a las 16:30 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.